

## EN VACACIONES...



Compruebe que puertas y ventanas están bien cerradas.



Programe luces, televisión o radio para que se enciendan y/o apaguen automáticamente.



Personas de confianza pueden vaciar su buzón.



Retire todos los objetos de valor y dinero a un lugar seguro. Las entidades de crédito se pueden hacer cargo durante las vacaciones.

## A SU SERVICIO

# 091



@policia

Síguenos en Twitter



canal policia

Síguenos en Youtube



Policia Nacional

Síguenos en Facebook



@policianacional

Síguenos en Instagram



canales rss

really simple syndication



Aplicación para móviles

[participa@policia.es](mailto:participa@policia.es)

# POLICIA NACIONAL

## PROTEJA SU HOGAR



[participa@policia.es](mailto:participa@policia.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

# EN SU CASA...

# RECUERDE...

# 091



**Cierre con llave** y active la alarma y demás medidas de seguridad, incluso para ausencias muy breves.



No divulgue en redes sociales información sobre sus **vacaciones** antes o durante las mismas.



**Desconfíe** de revisores y técnicos que no tengan cita previa. **Compruebe** los hechos con la empresa y, si duda, no les deje pasar.



No deje **mensajes** en el contestador informando sobre su ausencia.



- Avisé a la Policía** si:
- Oye ruidos extraños.
  - Observa actividad donde no debería haberla.
  - Ve personas o coches, no habituales, merodeando.
  - Hay mirillas manchadas u objetos fijados entre el marco y la puerta o metidos en la cerradura.

Una pequeña inversión puede **mejorar la seguridad** de su vivienda:



- Cambio de bombín por otro con certificado de calidad.
- Cerrojos para ventanas correderas.
- Cerrojo electrónico.
- Mirilla electrónica...



No abra la puerta a desconocidos

Si ve la puerta de su domicilio abierta o una ventana rota, **NO ENTRE.**

**¡ LLAME A LA POLICÍA !**

